HERALDO DE ALCOY

NÚM. 1.429 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO VII

1902

Domingo 8 de Junio

UN CUENTO RARO

Yo dirigía, por aquella fecha, un periódico diario de gran circulación. Era una madrugada de Enero: me hallaba en mi despacho, escribiendo á vuela pluma la *última hora*: los suelos estaban alfombrados, los cortinajes de las ventanas corridos; en el hogar ardía un buen fuego de tuero y encina; el quinqué con pantalla verde puesto sobre mi mesa de trabajo, proyectaba á su alrededor un cono luminoso; las manecillas de un grave reloj de bronce colocado en la chimenea, bajo un almanaque de pared, marcaban las tres de la madrugada.

La puerta del despacho abrióse lentamente y entró un ordenanza anunciando la llegada de un caballero que deseaba hablar conmigo.

—¿Quién es?—pregunté.

—No sé; no ha querido decir su nombre. Asegura que necesitaba verle á usted para un asunto urgentísimo y de mucha importancia...

—Está bien; que pase.

Permanecí inmóvil, mirando impaciente á la puerta, irritándome contra el desconocido importuno que venía á interrumpir mi trabajo. Luego mi malhumor cesó, trocándose en un sentimiento de curiosidad que había de ir en aumento. El recién llegado era un hombre alto, extraordinariamente delgado, envuelto en un gabán azul. Representaba cuarenta años: tenía la frente grande, el rostro enjuto, la barba canosa y mal cuidada, la nariz aguileña, los labios desencantados y finos; sus ojos miraban con esa expresión penetrante y fría de los marinos viejos acostumbrados á interrogar el horizonte. .

Saludóme con una leve inclinación de cabeza y sin más ambajes se acercó presentándome una docena de cuartillas.

—Tome usted—dijo—es un cuento, acaso una historia, que acabo de escribir.

—¡Un cuento—repetí admirado de que viniesen á ofrecerme á tales horas un retazo de amena literatura.

—Sí—añadió mi interlocutor sin inmutarse,—un cuento precioso, originalísimo que debe publicarse en el número de mañana.

—¡Usted está loco!—exclamé riendo, más sorprendido que irritado de aquella exigencia:—á hora tan avanzada de la noche los periódicos diarios sólo pueden admitir telegramas y noticias de gran actualidad é interés general.

—Es que mi cuento tiene actualidad...

—En ese caso...

Alargué la mano y cogí las cuartillas que el desconocido continuaba ofreciéndome. Le dí aquella contestación ambigua que á nada me comprometía; para que se fuese y quedarme tranquilo. El así lo comprendió, porque repuso:

—¿Cumplirá usted su palabra?...

Y me miraba, registrándome con los ojos el pensamiento. Yo, creyendo realmente habérmelas con un loco, contesté:

—Sí.

—¿Lo jura usted por su fe de caballero?

—Lo juro... siempre que el artículo sea bueno.

—Entonces me voy tranquilo; el artículo es bueno; se publicará...

Dió algunos pasos para marcharse, pero se detuvo dándose una palmada en la frente, como recordando algo muy importante:—Mi cuento—dijo, —no está concluido, pero no importa... voy á terminarlo dentro de un momento; falta sólo una cuartilla, la última... cuartilla que traerán, caso de que yo no pudiese volver, antes de media hora.

Y sin darme tiempo á contestar, saludó y salió del despacho como una sombra, sin ruido.

— Decididamente — pensé yo, — ese hombre está loco.

No obstante, cogí su artículo y empecé á leer. Era un cuento autobiográfico muy raro, escrito con estilo enérgico y fácil, salpicado de incongruencias deslumbrantes, que esclavizaban la atención del lector. Lo leí rápidamente, de un tirón. Se trataba de un viejo libertino que la noche del último día de Diciembre había querido epilogar la larga historia de sus azarosos amores y romper definitivamente con todo su pasado. Para ello colocó sobre la mesa de su despacho el baulito en que desde hacía muchos años venía guardando los trofeos que de sus diferentes mujeres iba conquistando: retratos, pelo, guantes, cintas, pañuelos impregnados de viejos perfumes, flores marchitas, restos melancólicos de primaveras remotas, zapatitos de seda que recordaban algún baile de máscaras... El desengañado burlador quería conservar cuanto perteneció á la amada muerta, á la inolvidable, y romper el resto.

De pronto, su mano febril tropezó con la arquilla, ésta cayó al suelo y los recuerdos de todos aquellos viejos amores quedaron confundidos y revueltos en galimatías inextricable. ¿Cómo descubrir entre los numerosos rizos de diferentes cabelleras morenas y rubias, los que pertenecieron á la muy amada? ¿Cómo guardar el pelo de una mujer que no quiso? ¿Cómo tirar al arroyo los cabellos de la que amó?... Y el burlador sentía la desesperación trágica, desgarradora como un zarpazo, del fanático que ve caer á sus pies y saltar en pedazos una imagen bendita.

«Desde hace tres días—añadía el autor del cuento—vivo en una incertidumbre cruelísima que trastorna el concierto de mis ideas. ¿Dónde estarán los cabellos de la muerta?... La silueta macabra del suicidio bailotea ante mis ojos y sonríe, mostrándome sobre su semblante de ébano unos dientes muy blancos, unos labios muy rojos, que convidan con el último beso...»

No pude seguir; el regente de la imprenta había entrado en mi despacho pidiendo original.

—¿Cuántas columnas faltan para completar el número—pregunté.

—Tres.

—Toma ese cuento que vayan componiéndolo; falta una cuartilla que irá en seguida.

Permanecí solo, con el ceño fruncido bajo la impresión poderosa de aquellas cuartillas extrañas, recordando el semblante lívido y enjuto de su autor, y sus ojos inmóviles que parecían inspeccionar las cosas lejanas... Después yo ví á la realidad, abismándome en el examen prosáico de los telegramas que iban llegando. Eran las cuatro de la madrugada. Pasó otra media hora. El regente reapareció pidiendo la última cuartilla del cuento... Me quedé perplejo, no sabiendo qué hacer; el desconocido no había vuelto, la tirada del periódico iba á retrasarse por una tontería.

En aquel momento llegó el *reporter* que venía del Juzgado de guardia con las últimas noticias.

—¿Qué hay?—pregunté.

—Poca cosa, un incendio en la calle de... y el suicidio de un caballero.

—¿Un hombre de cuarenta años, alto, delgado, vestido con gabán azul?...

—Sí; ¿cómo sabe usted?...

Entonces lo comprendí todo; yo mismo redacté la noticia; aquella cuartilla era la que faltaba. El hombre raro no me había engañado; su cuento estaba hecho.

EDUARDO ZAMACOIS.

No serán renovables los registros de dibujos y modelos.

Art. 52. El registro de una marca, modelo ó dibujo, estará sujeto al pago de una cuota de 100 pesetas en papel de pagos al Estado, que se satisfará por períodos de cinco años y progresivamente, en esta forma: la del primer quinquenio, que será de 10 pesetas para las marcas y de 5 para los dibujos y modelos, se abonará dentro de los quince días de publicada la concesión de la marca, dibujo ó modelo; las de los tres quinquenios restantes se satisfarán antes de terminar en cada año el mes igual al de la fecha en que se expidió el certificado, abonándose 20 pesetas en el segundo quinquenio, cuando se trate de marcas, y 25 si se trata de dibujos ó modelos, 30 en el tercero y 40 en el cuarto, y rigiendo para los retrasos en los pagos los plazos señalados en el art. 49, con los recargos en el mismo establecidos.

Art. 53. El hecho de no abonar alguna de las cuotas señaladas en el artículo anterior, se considerará como renuncia por parte del interesado á los beneficios del registro, y en su virtud quedará éste caducado.

CAPÍTULO III

De la duración del registro, del nombre comercial y de las recompensas industriales y de las cuotas que devengan estas inscripciones

Art. 54. La duración del registro, del nombre comercial y de las recompensas industriales, es indefinida. Sin embargo, deberán hacerse constar en el Registro todos los cam-

CAPÍTULO IV

De las recompensas industriales

Art. 42. Se entiende por recompensas industriales las medallas, menciones, distinciones honoríficas ú otros premios cualesquiera obtenidos en concursos ó Exposiciones, organizadas ó autorizadas por una entidad oficial, y las otorgadas por Corporaciones académicas ó Sociedades legalmente constituídas y reconocidas.

Art. 43. El uso público de estas recompensas, así como el derecho de hacer mención de ellas en un producto ó su embalaje, así como en las circulares, anuncios, membretes, tarjetas, sobres y otros papeles comerciales, pertenece exclusivamente á los individuos y razones sociales que las hayan obtenido y sus derechohabientes, debiendo indicarse al usarlas la fecha en que fueron otorgadas y la entidad que en la Exposición ó concurso las concedió.

Art. 44. Los españoles ó extranjeros establecidos en España podrán pedir individual ó colectivamente la inscripción en el Registro de la propiedad industrial de los títulos, diplomas ú otros documentos que acrediten las distinciones obtenidas por los objetos de su producción y comercio.

Art. 45. El registro de las recompensas industriales da derecho á sus poseedores para ostentarlas al lado de sus marcas con la mención de registradas.

Art. 46. El poseedor de una recompensa industrial registrada tiene los mismos derechos que competen al poseedor de una marca, detallados en el capítulo 2.° del título II de esta ley.

PANURGO ELECTOR

Con motivo de las elecciones francesas, la prensa parisién refiere algunas anécdotas electorales, una de las cuales, cuya acción se desarrolló en Inglaterra, es como sigue:

Un Sr. Roberto Jones se presentó candidato por una circunscripción determinada.

En la puerta del salón donde iba á verificarse un meeting, en el que el candidato había de exponer su programa político, apareció pegado un cartel, obra debida á los amigos del candidato rival. El cartel sólo contenía esta indicación:

«Preguntad á Mr. Jones por la viuda del pobre Mr. Smith».

Apenas Jones compareció ante la concurrencia, varios asistentes exclamaron á coro:

—¿Qué es lo que le ha hecho usted á la viuda del pobre Mr. Smith?

El interpelado, completamente desorientado, no supo qué contestar, por la sencilla razón de que no conocía ni al «pobre» mister Smith ni á su viuda.

—¡Ah! ¡Se calla! ¡Que conteste! ¡Que diga lo que ha hecho á la viuda!

Cuanto más se obstinaba el orador en defenderse, en negar, en disculparse, tanto menos le escuchaba el público, y los amigos del candidato rival se apresuraban á difundir por la ciudad rumores horrendos relativos á la historia del «infame» Mr. Jones y de la desgraciada viuda de Smith.

Descorazonado y lleno de indignación iba ya á retirar su candidatura, cuando un miembro de su comité salvó á Mr. Jones, pagando á su rival en la misma moneda.

Al día siguiente se repartía profusamente entre los electores un aviso impreso que decía:

«¡No votéis á Glassbrook! ¡Basta de engañifas! ¡Nada de Stoneybatter!»

Nadie sabía quién ó qué era Stoneybatter.

¿Se trataba de un criminal? ¿De un abuso administrativo? ¿De algún sindicato poderoso á quien derrotar?

Muchos hacían estas y otras preguntas y nadie sabía qué contestar; pero esto no fué obstáculo para que la opinión en masa se declarara adversaria irreconciliable de Stoneybatter.

Glassbrook trató de hacer uso de la palabra, y su voz fué ahogada por el rugido del público, gritando ¡Stoneybatter! como un solo energúmeno, y arrojándoselo á la faz como una suprema injuria.

—¡Ah, canalla!—exclamaban los concurrentes al meeting.—¡Quería imponernos á Stoneybatter! ¡Abajo Stoneybatter!

El desdichado Glassbrook salió del local como perro con maza, en medio de una tempestad de insultos y amenazas.

Saltó á un carruaje y fué perseguido largo rato por las turbas que aullaban sin cesar ¡Stoneybatter!, y á la vez apedreaban el coche.

Con gran trabajo escapó á los furores del populacho, se encerró en su casa, y ante la imposibilidad de salir sin correr inminente peligro de ser colgado á un farol, dejó el campo libre á su contrincante, que obtuvo el triunfo.

EL TABACO

Se quejan los «papeles»
de que el tabaco
de «nueve perras chicas»
es caro y malo;
esas son quejas
que hará correr la misma
Tabacalera.

Fúmese usté un pitillo
de «seis perritas»
y haga usted testamento,
pero en seguida;
y por si estalla
avise usté con tiempo
la funeraria.

Y el que á fumar se atreva
de «veintitrés»,
ya puede prepararse
para toser,
porque no valen
ni pastillas de Mentol
ni pectorales.

Pues no digamos nada
del de «dieciocho»,
ese es peor cien veces
que un terremoto;
tiene un «aroma»
en el cual se envenenan
hasta las moscas.

¿Y el tabaco de «hebrilla»?
ese tan fuerte
que las «hebras» arranca
del mismo vientre;
hay quien lo fuma
pero teniendo abierta
la sepultura.

¿Y los cigarros puros?
¿quién es el majo
que se atreve á encenderlos
para fumarlos?
Algún suicida
harto de que su suegra
le haga caricias.

Mas lo que se habrán dicho
los consejeros
que anualmente reparten
sus dividendos.
¡Barato y «suave»...?
¡pues reventad lo mismo
que un triquitraque!

R. MARÍN

DIARIO DE AVISOS

Don Benito López Robles, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcoy y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, se instruye expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María del Consuelo Quintina Serra López, en el cual se pide se declare á don José, don Federico y doña Sergia Gregoria Serra López, herederos abintestato de aquélla, por ser más próximos parientes comprendidos dentro del segundo grado. Por lo que, en el día de hoy, he acordado anunciar, como se anuncia por el presente, la defunción intestada de la repetida causante, los nombres y parentesco de los que reclaman su herencia, ó sea, sus tres citados hermanos, y llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho que aquéllos, para que comparezcan á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Alcoy á siete de Junio de mil novecientos dos.

Benito López.

El Escribano,

Manuel Gosálbez.

Crónica Local

Del modo más duro y categórico censura «El Mercantil Valenciano», periódico republicano, lo ocurrido allí en la Infraoctava del Corpus, de que fueron actores é iniciadores algunos fanáticos y estúpidos radicales.

«¿Qué se ha conseguido con lo hecho?—dice.—¿A quién aprovecha? ¿Qué libertad es esa que no respeta la libertad de la conciencia ajena? ¿Qué republicanos son esos que atentan contra las creencias ajenas y que no contentos con silbar á la Custodia, silban al ejército, sin el cual ni la república puede venir, ni sostenerse, ni consolidarse?

¡Cantar la «Marsellesa» al paso de la Custodia! ¡Vaya una hombrada!

Creer que así van á acabarse las procesiones; creer que así vendrá la República, únicamente los imbéciles pueden imaginarlo. Lo que por ese camino se acabará es la poca libertad que tenemos; lo que por ahí vendrá no es la república sino una reacción que ha de ponerles el dogal al cuello.»

—En la parroquia de Santa María, habrá hoy á las nueve Misa mayor, y por la tarde á las cuatro, Hora de la Santísima Trinidad.

En la de San Mauro y San Francisco, último día del Jubileo y fiesta principal del Apostolado. A las siete y media de la mañana Misa de Comunión general, con lectura, cuarteto y voces. A las nueve y media se manifestará á S. D. M., solemne Misa mayor con orquesta y sermón por el Dr. D. Juan Bautista Aguilar. Por la tarde á las tres, trisagio, acto de consagración de niños y niñas, bendición de los mismos y adoración del Niño Jesús; acto contínuo vísperas y completas, ejercicio del mes, trisagio, reserva y bendición.

En el Santo Sepulcro, último día de Cuarenta Horas y fiesta principal de la Pía-Unión. A las siete Misa de Comunión; acto contínuo se descubrirá á Su Divina Majestad. A las nueve la solemne con sermón por D. José Valor; acto contínuo consagración de niños y niñas. Por la tarde en el ejercicio habrá trisagio, reserva y bendición.

—El día de ayer fué caluroso en extremo, como suelen serlo los del mes de Julio.

Al medio día el sol vomitaba chispas de fuego.

Sin términos medios vamos pasando del frío al calor.

Buen verano nos espera si la calina va en «crescendo» como es de suponer.

—Ayer se encontraba bastante mejorado de su dolencia, el alcalde D. Santiago Reig Aguilar.

También camina rápidamente á su completo restablecimiento, el síndico de la corporación municipal, D. Juan Vitoria.

Damos la enhorabuena á tan queridos amigos, á los que deseamos estrechar la mano en la calle, completamente restablecidos de sus penosas dolencias.

—Recordamos á la Comisión Municipal del Repeso, los artículos de la ley de caza relativos á la venta de pájaros.

Hoy es domingo, y como de costumbre habrá en el mercado público algunos *pardalistes* vendiendo pajarillos.

Hágase un escarmiento con los que destruyen la caza y privan á la agricultura de un gran elemento de defensa, y que no se diga que en España las leyes son letra muerta.

—Según anticipamos ayer, esta tarde, á las cuatro y media, se celebrará la corrida de novillos, en la que el aplaudido matador valenciano Manuel Rosell (Salao) enviará dos de aquellos al «matadero» para su inscripción en el registro correspondiente.

Los cuatro toretes restantes, serán restituidos al hogar paterno del ganadero, después de capeados y banderilleados.

La plaza promete verse *au grand complet*.

TÍTULO III

De la duración de los derechos derivados del registro de la propiedad industrial, y de las cuotas que los interesados han de satisfacer al Estado.

CAPÍTULO PRIMERO

De la duración y cuota de las patentes

Art. 47. La duración de las patentes de invención será de veinte años improrrogables, si son para objetos de propia invención y nuevos.

La duración de las patentes de introducción concedidas para todo lo que no se haya puesto en práctica en España, aunque no sea nuevo, tal como este concepto queda definido en el art. 14 de la presente ley, será tan sólo de cinco años, ya se trate, ó no, de objetos de propia invención.

Art. 48. Para hacer uso de una patente es preciso abonar en papel de pagos al Estado una cuota anual y progresiva en la forma siguiente: 10 pesetas el primer año, 20 pesetas el segundo, 30 pesetas el tercero, y así sucesivamente hasta el quinto ó vigésimo año, en que la cuota será respectivamente de 50 y 200 pesetas.

Art. 49. Las cuotas anuales de que trata el artículo anterior, en ningún caso serán dispensadas.

La primera cuota se pagará dentro de los quince días siguientes á la publicación de la concesión, y las sucesivas antes de terminar en cada año el mes de la fecha en que se expidió la patente, ó bien dentro de los tres meses siguientes, mediante un recargo de 10 y 30 pesetas, respectivamente, por uno, dos ó tres meses de retraso, abonable también en papel de pagos al Estado.

Terminado este último plazo sin haberse hecho efectivos la cuota y el recargo correspondiente, se considerará que el interesado renuncia á sus derechos y pasará la invención al dominio público, declarándose caducada la patente, con arreglo al artículo 107 de esta ley.

Art. 50. En cualquier época, el interesado podrá satisfacer de una vez el importe total de las cuotas anuales restantes, con derecho á deducción del 5 por 100 en las de cinco años y del 20 por 100 en las de veinte años.

CAPÍTULO II

De la duración y cuota de las marcas, modelos y dibujos

Art. 51. La duración máxima del registro de una marca, dibujo ó modelo será de veinte años, contados desde la fecha de la expedición del certificado, y la concesión se entenderá hecha para todo el territorio español.

El registro de las marcas será renovable siempre por los mismos trámites prescritos para obtener el primer registro.

—La Junta local de primera enseñanza, acordó en su sesión de ayer, dispensar de los exámenes á los alumnos de la Escuela oficial que dirigía D. Antonio Pérez Gisbert, recientemente fallecido, teniendo en cuenta que el maestro sustituto de dicho establecimiento, D. Antonio Blanes Payá, está al frente del mismo desde hace muy contados días.

También ha acordado acceder á la solicitud del maestro D. José Ribera, relativa á la celebración de los exámenes de su escuela en el local de la que dirige D.ª Josefina Llorente, en atención al gran número de niños que á aquélla concurren.

—Fallados por la Comisión Mixta de Reclutamiento de Alicante, todos los expedientes de los mozos del Reemplazo del año actual, por el cupo de esta ciudad, resultan clasificados los mozos comprendidos en el mismo, en la siguiente forma:

Soldados.	167
Soldados condicionales.	36
Excluídos temporalmente.	17
Excluídos totales.	13
Total. . . .	233

El mozo núm. 33, no conformándose con el fallo de la Comisión Mixta, que le declara soldado, apela del mismo en recurso de alzada para ante el excelentísimo señor ministro de la Gobernación.

—Dice nuestro estimado colega «La Correspondencia Alicantina»:

«Parece que se ofreció el cargo de mantenedor de los Juegos Florales que se han de celebrar en esta capital durante las próximas fiestas de Agosto á doña Emilia Pardo de Bazán, que excusó la aceptación por tener que marchar á París en aquella fecha.

«El Graduador» propone que se solicite el concurso del Sr. Canalejas para presidir dicha fiesta literaria.

Nos parece muy acertada y oportuna la indicación del colega.»

—Un grupo de importantes demócratas de Elda, ha escrito al Sr. Canalejas ofreciéndole apoyar su política.

Al frente de ese movimiento de aproximación figura el exdiputado provincial y exalcalde de Elda, D. Francisco de P. Rico.

Nos consta que en varios pueblos de la provincia se disponen á hacer otro tanto distinguidas personalidades.

—El dolor de cabeza, neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas, por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9, Madrid.

¡Oh! enfermos que padecéis!

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobraréis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles léase el anuncio «Confites antivenéreos, Roob antisifilítico, Inyección Vegetal COSTANZI».



Santo de hoy.—El Patrocinio de San José, San Silustiano y Santa Caliope.

Santo de mañana.—San Primo y San Feliciano.



INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

(ALCANCE POSTAL)

Madrid 6

De política

No revistió importancia alguna el Consejo celebrado ayer en Palacio, en el cual se ocupó el Sr. Sagasta de la paz angloboer y sus consecuencias en el orden internacional. Refiriéndose á las cuestiones de orden público, afirmó el Presidente del Consejo que por hoy nada turba la tranquilidad de todo el país. Respecto á las huelgas, expuso la creencia de que serán solucionadas fácilmente.

El Ministro de Hacienda puso á la firma de S. M. un decreto en el que se amplía la emisión de Deuda amortizable al cinco por ciento que dispuso el Real decreto de 19 de Mayo de 1900 en la cantidad nominal de trescientos treinta y ocho millones cuatrocientas mil pesetas.

El Sr. Elías de Molins, ha entregado al señor Sagasta un proyecto de creación de una Escuela de Artes y Oficios en Barcelona. Con arreglo á dicho proyecto tendrían intervención en la Escuela los gremios, bajo la presidencia del que lo sea de la Diputación de Barcelona, correspondiendo la vicepresidencia al alcalde.

Ha sido concedida al insigne poeta Verdaguer, por el ministro de Instrucción Pública, la gran cruz de Alfonso XII.

Ayer salió para Lourizán el Sr. Montero Ríos y mañana marchará á Soria el Sr. Canalejas.

Volcán en erupción

Londres.—Según telegramas de Nueva York continúa la erupción del volcán que ha aparecido en el territorio de Choico (Bolivia).

Explosión en una fábrica de pólvora

Londres.—Anoche se produjo una tremenda explosión en la fábrica de pólvora de Mitchan (condado de Surrey).

El edificio quedó completamente destruído, resultando muertas tres personas.

Alemania y Francia

Berlín.—He sabido que el embajador de Francia, marqués de Noailles, ha dado las gracias al presidente del Reichstag, conde de Ballestom, por el discurso que pronunció, con motivo del desastre de la Martinica, en la apertura de la Cámara.

La frase «la noble nación de los franceses», en boca del presidente del Reichstag, es la que ha producido más profunda impresión en Francia.

Lo de la partida carlista

Gerona.—Durante ayer y hoy ha sido comidilla del público, en esta ciudad, las exageradas noticias relativas al supuesto levantamiento de carlistas en los alrededores de Olot.

Para no aumentar los infundados pavores no he telegrafiado hasta obtener noticias ciertas, lo que he conseguido hoy.

Anteayer, algunos payeses que acudieron al mercado de Olot manifestaron haber visto, cerca del pueblo de Batet, á un grupo de hombres que, por su aspecto, parecía una partida carlista.

Aumentando los rumores, el alcalde telegrafió al gobernador civil, quien dispuso que saliese en aquella dirección el jefe de la Guardia civil y las fuerzas á sus órdenes para averiguar la certeza de los rumores que daban como cierto un levantamiento carlista ó la formación de partidas de salteadores.

Hoy ha regresado dicho jefe, con quien he hablado, manifestándome que la causa de la alarma fué un grupo de obreros de las canteras que se trasladaban á Camprodón, y que registrados no se les encontró arma alguna, yendo todos perfectamente documentados.

Las fuerzas de infantería que salieron de Olot á recorrer los alrededores han regresado también á sus destinos.

El gobernador ha preguntado á varios alcaldes respecto del estado del orden público, recibiendo satisfactorias noticias, que permiten desmentir todo rumor de agitación.

Alemania y Cuba

Madrid 7 (15 35)

Es inexacto que el Gobierno alemán haya reconocido ya la República de Cuba.

Hasta ahora no ha llegado á Berlín notificación alguna de la constitución de Cuba en Estado independiente.

Adhesiones

Madrid 7 (18-5)

Los diputados á Cortes por Laguardia y Carrión de los Condes, Sres. Apería y Barandiarán, han expresado al Sr. Canalejas su sentimiento por no haber asistido al banquete del miércoles, por encontrarse fuera de Madrid, y expresándole á la vez cariñoso testimonio de simpatía y adhesión.

De viaje

Madrid 7 (19-35)

En Soria se le ha dispensado un cariñoso y entusiasta recibimiento al señor Canalejas.

Esta noche regresa á Madrid.

El próximo jueves llegará á Alicante marchando el sábado á Valencia.

Imp. del HERALDO DE ALCOY

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR.** De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**—Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía.**—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION.**

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luís Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens.» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.
En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, artiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.—Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

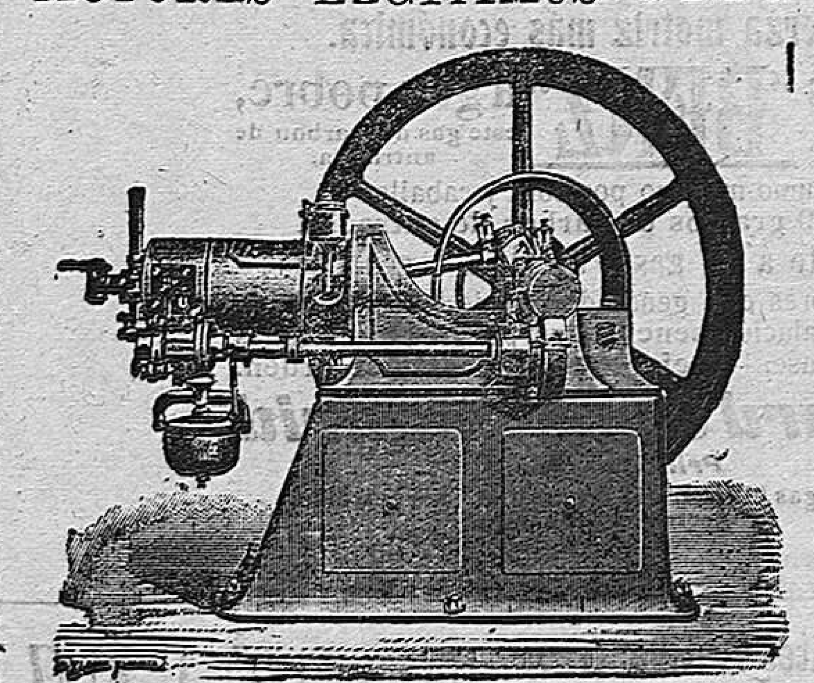
NERVIOS — Curación segura de las enfermedades — NERVIOSAS

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡¡11 años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mal de San Pau), *histerismo, baile de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitaciones de corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma* y demás accidentes nerviosos. —Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrerería 5.

GASMOTORENFABRIK DEUTZ

EN COLONIA DEUTZ
única casa constructora de los
MOTORES LEGÍTIMOS **OTTO**

MAS DE 58,000 MOTORES VENDIDOS



MOTORES ELECTRICOS

para gas de alumbrado, gas de aceite, gas de orujo, **gas pobre** (Dawson), gas hidrógeno, gas de altos hornos, para alcohol, petróleo y bencina y

GENERADORES DE GAS POBRE POR ASPIRACIÓN

lo más práctico, lo más sencillo y lo más económico, no ofrece ningún peligro y puede colocarse en sitio reducido.

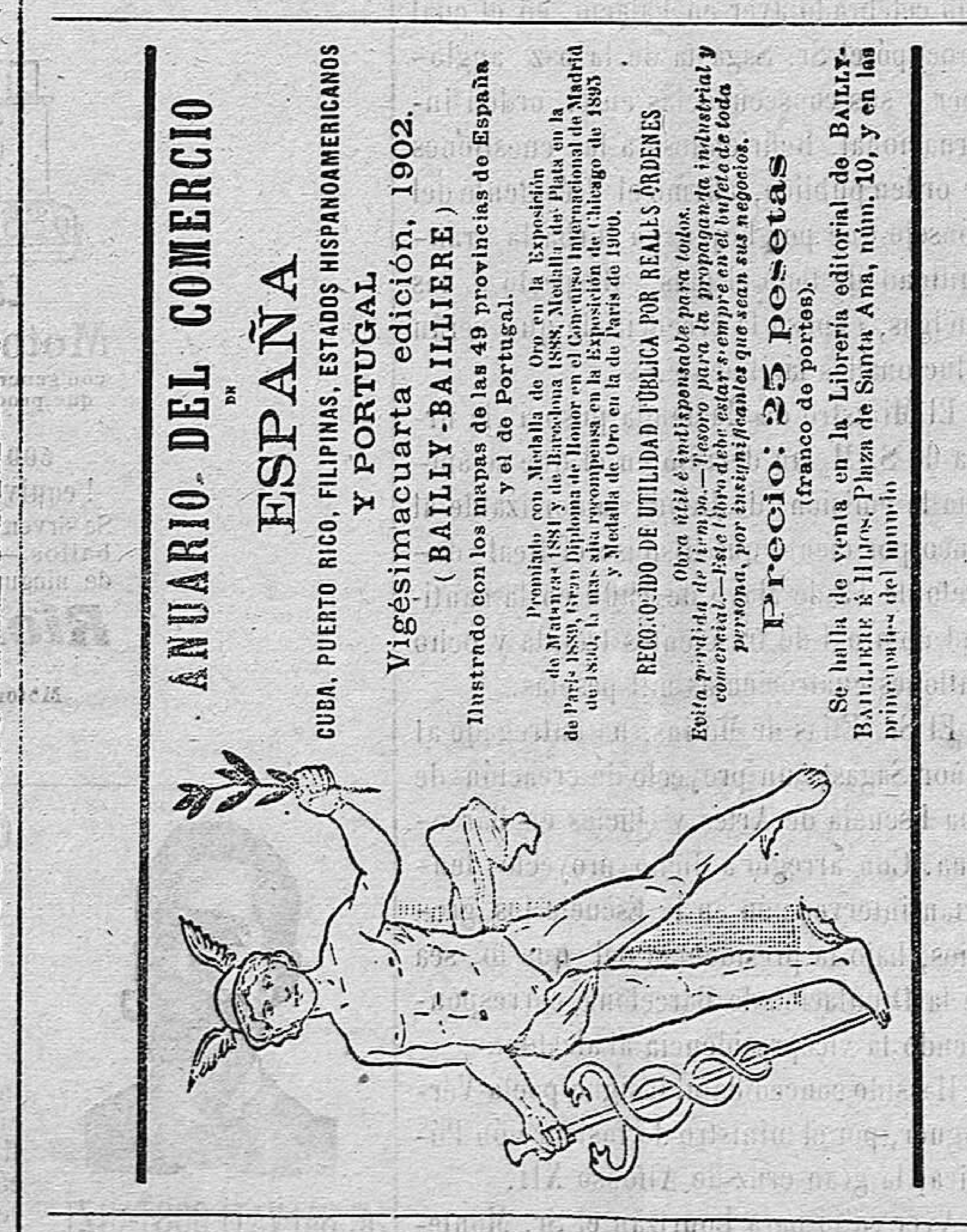
Representante: ERNESTO STIERLEN
Calle del Miguelete, 1.—VALENCIA

¡A los enfermos del estómago!

Antidispépsico **MARTINEZ**

Su acción es tan inmediata y eficaz en el dolor de estómago, en la acidez, en los vómitos, en la flatulencia, en la diarrea, en la astricción pertinaz y demás trastornos del aparato digestivo, que cuantos señores Médicos conocen nuestra preparación la prescriben con preferencia á sus similares.

De venta en Alcoy, Farmacia de la Viuda de D. Rafael Alfonso. —En Valencia, Droguería de la Luna.



PÁGINAS SUELTAS

POR

Julio Puig Pérez

Se vende en la Administración de este periódico á UNA peseta el ejemplar.

IMPRENTA DEL HERALDO DE ALCOY

En este establecimiento se hacen toda clase de impresos á precios sumamente económicos.
Sobres y papel timbrados. Esquelas de defunción. Tarjetas de visita.
Gran novedad en todos los artículos.

Arias Miranda, 1, bajos

LA FAJA ELÉCTRICA

La FAJA ELÉCTRICA SOMMA, con patente de invención por 20 años, es un aparato de lo más sencillo y perfecto para la aplicación de la electro-terapia. Ingenieros eminentes han reconocido sus excelentes condiciones eléctricas; y entre las muchas buenas que tiene, está la de poderse graduar la corriente según las condiciones de sus elementos y la clase de enfermedad que queremos curar. Puede llegar hasta 250 miliamperios la intensidad de su acción eléctrica; y cuando queremos pueden obtenerse corrientes pequeñísimas. La electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. La FAJA ELÉCTRICA SOMMA, reune todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la Ciencia que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos que obran en nuestro poder y que hemos publicado en la prensa. La curación de muchas enfermedades que antes se tenían por incurables, y eran de cronicidad desesperante, se consigue hoy con la electricidad, que ha venido á concluir con el caos farmacéutico. Su uso es cómodo y sencillo; no causa ninguna molestia al enfermo, y él mismo puede comprobar que existe corriente eléctrica, aplicando á los polos de la FAJA un timbre que sonará en el acto. Así es que con la FAJA ELÉCTRICA SOMMA, se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neuroasténicos, afecciones del cerebro y la médula, parálisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticas; dispepsias y atonias del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, antero, látero, retroversión, fluxiones y prolapsos del útero, y en general de todas las enfermedades crónicas. Se adquiere este maravilloso aparato en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, pral., Madrid, ó en el de Barcelona, Rambla de Canaletas, 11, primero.—Se envía gratis folleto explicativo.—Consultas por correo.

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

Arias Miranda, 1, bajos